

TANDEM

Boletín de información
Sindical Europeo

Bulletin
Syndical Européen

Mensile
Sindacale Europeo



Interco - Ile et Valaine



FSAP - País Valencianos



Canton Ticino



Massa-Carrara

Año 2 número 2 abril 2005

DUMPING Y PRIVATIZACIONES: RIESGOS DE RECESIÓN SOCIAL.

de Gianfranco Brevetto*

Durante estos meses ha tenido lugar un debate a nivel sindical y europeo, sobre el futuro del servicio público y como este garantiza el desarrollo y niveles de ciudadanía tales de permitir una convivencia civil en nuestros países (los llamados servicios públicos "a la

europea"). La Directiva Bolkestein, las privatizaciones, los contenidos del tratado Constitucional europeo fueron unos de los asuntos con los que los sindicatos tuvieron que enfrentarse y esto nos impone unas reflexiones.

Los hechos nos han demostrado que la privatización de bienes y servicios públicos, muchas veces no tuvieron los resultados deseados y muchas veces ha sido necesario dar marcha atrás; a veces la calidad del servicio ofrecido y los márgenes económicos no fueron compatibles. Las recetas del liberalismo ya no

tienen en cuenta los vínculos de balance y la globalización hizo más evidentes los riesgos de empresa no fácilmente controlables y previsibles.

El mercado tiene sus límites pero muchas veces, la administración política de los bienes públicos, hizo un uso instrumental de los mismos. DetrBs de la promesa, no siempre cumplida, de una reducción fiscal favorable a los ciudadanos hay una implícita invitación a no participar en la gestión de los bienes públicos, sin interesarse por el futuro de aquellos

servicios que deben garantizar un crecimiento equilibrado y duradero en el tiempo. Desigualdades, marginación y precariedad son las seZales de una recesión económica, social y democrática. No existen recetas de resultados seguros, aún más en tema de privatizaciones, y cada desafío tendrá que resolverse en su propio terreno a través de la participación de aquellos trabajadores, como los de los servicios públicos que se arriesgan a pagar el precio más alto.

*Director de Tandem

CELEBRADO EN VALENCIA EL II ENCUENTRO DE SINDICATOS EUROPEOS DE SERVICIOS PUBLICOS

de Juan Cruz*

Bajo el lema " Por una Europa social más fuerte y un trabajo público de calidad" se ha celebrado en Valencia durante los días 14 y 15 de marzo este II Encuentro organizado por la F.S.A.P. del País Valencia.

En este II Encuentro hemos debatido mediante la presentación de ponencias de cada uno de los países, en primer lugar, sobre la situación de la negociación colectiva en las Administraciones Locales, verificando la similitud en la problemática general que incide en esta Administración en los cuatro países (común, también, para el resto de administraciones): contención del gasto público, privatizaciones, procesos de descentralización administrativa, dificultades en la negociación colectiva y necesidad de contar con un marco europeo de relaciones laborales.

En segundo lugar, se debatió sobre la situación de la negociación en las empresas del sector del agua. En este ámbito la situación es distinta, ya que en Suiza tiene la consideración de servicio público en su totalidad, mientras que en el resto conviven las distintas situaciones posibles: empresas públicas, mixtas y en gran medida privadas. Pudimos constatar que, con carácter general, las multinacionales Vivendi, Adbar y Suez, entre otras, copan la mayoría de este mercado, por lo que la actuación conjunta del movimiento sindical es imprescindible, tanto en los foros de participación internacionales (Comité Europeo de Suez, ya existente, como en la próxima constitución de la multinacional Adbar).

Por último, de suma importancia y actualidad, se informó y debatimos sobre la propuesta de Directiva europea relativa a los servicios en el mercado interior, también llamada Directiva Bolkestein. En este debate contamos con la participación de Manuel Higuera y Enzo Bernardo, responsables de Política Internacional de la F.S.A.P. y de la CGIL, respectivamente. Su repercusión en los servicios públicos a través de la introducción de criterios mercantiles en la prestación de los servicios y, especialmente, el denominado principio del "país de origen" por el que se prevé que únicamente se someta a los prestadores de servicios a las legislaciones nacionales del Estado miembro de origen, prohibiendo a los poderes públicos del país en el que se establece la empresa de otro Estado miembro con sus propios trabajadores, someterse a las autorizaciones y controles de registro.

La repercusión de esta propuesta de Directiva en los Servicios Sociales, en la Sanidad, en las empresas del sector del agua, etc, puede significar la puntilla para el modelo de bienestar que hoy conocemos en Europa y para los servicios públicos.

Los cuatro Sindicatos participantes nos comprometimos en trasladar las conclusiones de este Encuentro a la afiliación a través de la revista TANDEM, que creamos el año pasado como herramienta de trabajo sindical, para dar a conocer las conclusiones de este Encuentro a la afiliación, así como el realizar una campaña informativa dirigida al conjunto de la afiliación, centros de trabajo y personal de los servicios público en torno a la Directiva Bolkestein y su repercusión en los servicios públicos.

*secretario general de la FSAP-CCOO PV

En el interior publicamos unas síntesis de las intervenciones al encuentro

*Secretario General de la FSAP CCOO-PV
En el interior publicamos una síntesis de las intervenciones del encuentro

FRANCIA. Ningún acuerdo salarial.

No hay acuerdo entre gobierno y sindicatos acerca de los aumentos salariales para el empleo público. El Ministro de Función Pública, Renaud Dutreil, se limitó a comunicar que el incremento salarial será de 0,8% que se sumará a lo previsto a finales del año pasado del 1%. El Ministro definió esta medida como «justa para los empleados públicos y razonable para el gobierno». Todas las organizaciones sindicales pusieron de manifiesto su disapunto por esta medida que sabe mucho a imposición. La CFDT considera este hecho como «una ruptura repentina e inesperada de la negociación».



EL GOBIERNO SUIZO CONTRA LOS PAÍSES MÁS POBRES.

La ISP (Internacional de Servicios Públicos), de acuerdo con el sindicato suizo de servicios públicos (VPOD) a finales de marzo hizo su petición al Gobierno de Suiza para que acabe su actividad en favor de la

privatización de las aguas. Esto ha sido necesario porque los representantes suizos en la ONU, apoyan la privatización de las aguas en los países en vías de desarrollo.

La VPOD, el 12 de abril, contestó a su Gobierno, cuya actitud está contra el voto popular, porque los ciudadanos suizos no quieren ningún tipo de privatización de servicios públicos.

G.P.

ITALIA. TRABAJADORES PÚBLICOS UNA GRAN MOVILIZACIÓN.

La definición más apropiada para describir la huelga del 18 de marzo del empleo público, es: una

(Sigue pag.2)

Apoyo al Tratado Constitucional en España

de Gloria Rodríguez*

El 20 de Febrero se celebró el referéndum sobre el Tratado Constitucional en España con un resultado favorable en la consulta de un 76,73% de sí. Una opinión muy mayoritaria de la sociedad española, aunque es preocupante la abstención habida, que por otra parte empieza a ser una constante en todo tipo de consultas europeas. El 17% de no es muy heterogéneo, si bien una parte de ese no reclama una Europa más social y participativa.

El apoyo al Tratado constitucional servirá para trabajar por los derechos sociales y laborales y reforzar la cohesión territorial de Europa. El texto del Tratado permite intensificar la lucha por la dimensión social y avanzar en el establecimiento de un sistema europeo de relaciones laborales.

Por otra parte, un apoyo al Tratado en el resto de países de la UE incrementará la capacidad de Europa para influir más en el mundo desde la paz, la democracia y la libertad.

*Secretaria de Comunicación FSAP CCOO-PV

ITALIA. Sí al Tratado Constitucional Europeo.

El 6 de abril el Senado aprobó el decreto n°3269 que ratifica y hace ejecutivo el Tratado del 29 de octubre de 2004, para la adopción de la Constitución Europea (217 votos favorables y 16 contrarios). La Cámara de los Diputados ya había aprobado el texto el 25 de enero (436 votos favorables y 28 contrarios).

(Sigue de la pag. 1)

huelga de masas. El paro de veinticuatro horas promovido por CGIL-CISL y UIL, registró una adhesión mayor del 80% y más de doscientos mil trabajadoras y trabajadores de los entes locales, de la sanidad, del estado y de las agencias fiscales dieron vida a una imponente manifestación en Roma, para pedir: la renovación del convenio nacional de trabajo, caducado desde hace quince meses; el respeto de la dignidad de los empleados públicos y los derechos de los ciudadanos.

En nuestra provincia también, la adhesión a la huelga fue muy alta (70-80%) y proporcionada con la envergadura del conflicto laboral en cuestión.

Fue un día extraordinario de lucha cuya palabra clave fue "convenio", una sola palabra para muchas facetas: derechos de los trabajadores, valorización del empleo público, tutela de los derechos de ciudadanía, norte y sur, categorías profesionales y siglas sindicales.

El gobierno, propone un incremento del convenio del 4,3% frente a la petición sindical del 8%.

Estamos delante de una propuesta inaceptable, que no defiende el poder adquisitivo de las retribuciones ante una inflación que sigue subiendo.

La negociación en las administraciones locales suizas.

El contexto general y el caso del Cantón Ticino. de Graziano Pestoni*

La experiencia me enseña que muchos tienen una imagen fantasiosa de Suiza, piensan que entre nosotros no existen problemas, que todos viven bien y con tranquilidad, que los salarios son elevados, que las pensiones son buenas, y que el clima social es tranquilo, bueno, esta imagen no responde a la realidad: Suiza no es un país diferente de los otros. Se gana mucho, pero el coste de la vida es muy alto. Un ejemplo: para el seguro de enfermedad, para cubrir los gastos médicos y hospitalarios, una familia de cuatro personas gasta alrededor de 700 euros mensuales (el 20% de un salario medio), además tiene que concurrir en los gastos.

La última reforma, amplia y positiva de las condiciones laborales tuvo lugar hace 15 años, en 1989, cuando se produjeron amplias negociaciones para modificar el estatuto de los funcionarios (más garantías, más derechos, nuevas modalidades de diálogo entre sindicatos y gobierno cantonal) y aumentaron los salarios.

Pero a principios de los años noventa, las autoridades cantonales cambiaron su política. Desde entonces el personal ha pasado a ocupar solamente una posición contable de coste y tampoco las reformas han llevado a ningún resultado, por su naturaleza intrínseca.

Desde entonces el diálogo con las fuerzas sindicales ha sido sustituido por la confrontación, también dura, con

manifestaciones y referéndum populares, y desde entonces estamos asistiendo a un empeoramiento de las condiciones de trabajo y al deterioro del servicio público. Las primeras medidas contra el personal y el empleo público se remontan a 1991, inmediatamente después del derrumbamiento de muro de Berlín, y en el momento en el que empezaba la moda de "new-public management" (nueva gestión pública) importada de los USA.

Los ataques empezaron en un momento en que la deuda pública estaba en los mínimos históricos y el Estado del Cantón de Ticino no tenía que hacer frente a problemas financieros.

Como resultado de la nueva política del ente público y de la patronal suiza el paro subió y en poquísimos años los parados en Ticino han pasado de 2,000 a 10,000 y en Suiza de 20,000 a casi 200,000.

El ataque a los servicios públicos, no fue consecuente a razones de costes o a presuntos problemas de funcionamiento del empleo público, más bien tenía razones ideológicas:

- con la disminución del sector público la derecha quería reducir los impuestos
- con el ataque a los trabajadores del empleo público buscaba un ejemplo para poder atacar sucesivamente a los trabajadores del sector privado
- con la privatización de los servicios públicos rentables

quiso sacar nuevas posibilidades de ganancias.

Esto llevó al empeoramiento de las condiciones de trabajo y al aumento del paro; para los usuarios esto significó una disminución de la calidad del servicio público, el aumento de las disparidades sociales y de las regionales.

Las decisiones se tomaron con sutileza progresiva, para hacer más difícil la organización de una resistencia organizada a esta política, que nosotros llamamos la "táctica de salchichón".

Simultáneamente al ataque a los trabajadores de función pública y al empeoramiento del servicio público, la autoridad cantonal ha practicado la política de las cajas vacías, una política extremadamente anti-social, definida por nosotros como "regalos fiscales a quien no tiene necesidad".

Por ejemplo con esta política una familia con dos hijos y

unas rentas modestas (50.000 francos anuales) ahorra 400 francos al año (es decir, casi nada); la misma familia, pero con una renta muy elevada (250.000 francos) ahorra casi 7.000 francos.

Los déficits creados de este modo han facilitado la adopción de una serie de decisiones que penaliza aún más a los ciudadanos.

El último capítulo de esta triste historia se refiere a la privatización de servicios públicos que funcionaban bien, eran eficaces y eficientes.

Por cierto las privatizaciones se dirigieron hacia sectores altamente rentables, como el de las telecomunicaciones, privatizado al inicio de los años 90.

*Secretario general SSP-VPOD Cantón Ticino



Francia: La tentación del no al Tratado Constitucional Europeo ¿nostalgia por una ilusión?

Didier Lahais*

El día 29 de mayo en Francia tendrá lugar el referéndum para la adopción del Tratado Constitucional Europeo, el problema es que según los sondeos una mayoría de los franceses está en contra. Hay tres razones que pueden ayudarnos a explicar esta tendencia sin, justificarla: la publicación de los beneficios de las mayores empresas francesas cotizadas en bolsa (índice bursátil CAC 40); el escándalo acerca del piso de 600m2. alquilado por el Estado al Ministro de Hacienda y el debate acerca de la Directiva Bolkestein.

La tendencia desfavorable al tratado constitucional europeo tiene muchas y distintas procedencias. La tradicional, de los nacionalistas que encontramos a la derecha como a la izquierda: los derechistas están contra la integración europea y su voto será coherente con esta línea; a la izquierda la situación es mucho más compleja. A los nacionalistas de izquierda se suman los que, europeístas sinceros, consideran el tratado demasiado liberal y muy poco social y piden más atención hacia lo

social (izquierda del Partido Socialista; Verdes; Organizaciones Sindicales CGT y FO). Luego tenemos a la extrema izquierda y su ambigüedad respecto a la construcción de Europa a la que se une cierta parte del electorado izquierdista influido por los "radicales" y los que miran al futuro con temor. A estos se suman los que están contra el gobierno Raffarin y el presidente Chirac.

Bueno, la variedad de orientaciones y motivos no hace fácil el trabajo de quienes, como nosotros, somos favorables al tratado y trabajamos por su aprobación.

Por cierto esta izquierda radical, tiene mucha responsabilidad: estamos hablando de la misma que, en 2002, negó al candidato presidencial de la izquierda la posibilidad de concurrir en las elecciones presidenciales, favoreciendo a través de la abstención al candidato de la ultraderecha.

Rechazar el tratado constitucional - carta constitucional que recoge los derechos fundamentales de los ciudadanos y que obliga cada país de la UE a tenerlos en cuenta significaría poner en peligro aquellas conquistas sindicales que nos permitieron un constante progreso social.

¿Dónde quiere llegar esta izquierda? ¿No se da cuenta que los sistemas económicos-políticos que no

respetan la naturaleza de los seres humanos no pueden existir sino con la fuerza? ¿Es esto lo que sueña la izquierda de los "noes"? ¿Un mundo inmóvil, un individuo que ya no tiene ninguna responsabilidad como ciudadano y una carta que concrete esta situación?

Quizás exagere, quizás un éxito desfavorable a la adopción del Tratado Constitucional Europeo sólo provocará una crisis pasajera que llevará a una nueva negociación en sentido más social pero, también esta hipótesis denota nostalgia hacia un sistema "globalizado".

En un mitin organizado por la CFDT en favor del Tratado Constitucional Europeo, Jorge Semprun-escritor y politólogo afirmó: «... ¿Un texto que nos instruya una Europa social como a unos crios? ¿Quién lucharía! ¿Y las luchas?... El Tratado es el marco en el que hay que luchar».

Ser sindicalista, reformista y de izquierda significa considerar a la economía como un terreno de trabajo y su modificación como una tarea que nunca terminará. Generaciones de sindicalistas lucharon para conseguir un instrumento que permitiera a las organizaciones sindicales reunidas en la CES trabajar de forma más eficaz y ahora que esto existe lucharemos para que, los nostálgicos, no nos priven de eso.

* Secretario adjunto CFDT- Intercos Ille et Vilaine

ITALIA. ¿BOLKESTEIN? ¡ NO,GRACIAS!

de Crescenzo Rasile*

La directiva Bolkestein elimina unos principios fundamentales del modelo social europeo, introduce prescripciones y valores ajenos al tratado Constitucional de la Unión Europea, creando instrumentos que distorsionan el concepto de competitividad y de mercado y que arriesgan marcar de forma negativa la ampliación de Europa. Se afirman lógicas económico-financieras que reducen los servicios de interés general y sus calidades, una renuncia a políticas de desarrollo y de inversión. El principio fundamental es la competencia, prácticamente estamos delante de una verdadera "contar reforma" que golpea derechos, espacios de gestión democrática e intereses sociales y económicos.

A hoy, la normativa europea no define la expresión «servicio público», «servicio de interés general» o «servicio de interés económico general» y esto, hace la discusión aún más compleja e impone la creación de un movimiento de trabajadores que, guiado por los sindicatos, consiga reafirmar el concepto de "público" que se traduce en la exclusividad de la gestión, universalidad de acceso y altos niveles de las prestaciones. El subestimar la situación hace posible el riesgo que estos procesos se afirmen sin la implicación del mundo del trabajo y de los ciudadanos y que parezcan como algo imparible e inevitable, que incluso responda a criterios de justicia. En esta situación el papel desempeñado por los Sindicatos de servicios públicos llega a ser central. Las cuestiones de la compatibilidad financiera, de la eficiencia y eficacia de las estructuras prepuestas a la erogación de servicios públicos, no tienen nada que ver con el objetivo a lo que tienen que cumplir.

Ya no podemos contentarnos, delante de los procesos de privatización, de garantizar los regímenes contractuales de los empleados públicos, nuestro objetivo es lo de detener a estos procesos. La directiva define la palabra servicio como «cada actividad económica que suministra una prestación objeto de contrapartida» y, por tanto, «constituye actividad económica cada actividad que ofrezca bienes y servicios dentro de un mercado determinado». Esto, significa aplicar el principio de comerciabilidad de los servicios comunes de interés general a una zona tan extensa que, dentro de muy poco tiempo, corremos el riesgo de asistir a la disgregación del actual sistema de servicios a las personas es decir, a la desaparición del rasgo distintivo de las leyes sociales europeas. Así que el sistema público, sólo quedará una parte residual de los servicios, caracterizada por la

gratuidad de las prestaciones.

En consecuencia del principio del país de origen, quien ofrece los servicios está sometido exclusivamente a la ley del país en el que tiene su sede y no a la ley del país en que proporciona el servicio. Prácticamente, significa renunciar a la lógica de una armonización "alta", que implica el crecimiento de los derechos económico-sociales de los trabajadores y aceptar una armonización "a la baja" que lleva al retroceso social.

El principio del país de origen constituye el marco jurídico de un proceso ya en acto: la localización de las empresas en países donde la reglamentación laboral y social está menos desarrollada. La directiva prescribe «el estado miembro de origen tiene que controlar quien ofrece los servicios y los mismos servicios, incluso cuando los ofrece en otro estado miembro». La consecuencia es previsible: libertad de acción para las empresas; pérdida por el sindicato de un verdadero poder de contratación; caída de la capacidad de dirección y programación por parte de la política.

A los servicios de interés general puede aplicarse el principio del país de origen y si es verdad que los mismos están sometidos a disciplinas diferentes en los países de la U.E., se ponen en discusión los sujetos gestores y también, los niveles de las prestaciones que ya no están atadas a las funciones de servicio público del país en el que se efectúa el servicio. Es verdad que el principio de origen, introducido por la Directiva Bolkestein no ha llevado a la supresión de las reglamentaciones nacionales en materia de derecho laboral pero, determina las condiciones jurídicas para una disminución de su valor o para su inaplicabilidad de hecho.

Los trabajadores van a encontrarse en una situación de subordinación respecto a los empresarios que disponen de todas libertades para no respetar sus obligaciones. En esta situación la Directiva Bolkestein aumenta los riesgos de dumping social, disminuyendo la posibilidad de controlar que las empresas respeten las normas sociales. No son suficientes modificaciones y rectificaciones, la directiva debe de ser retirada. Las posiciones contrarias a la directiva asumidas por Francia y Luxemburgo tienen mucha importancia, pero la fase crucial será su discusión en el Parlamento Europeo. La movilización de los trabajadores sigue aumentando en Italia como en Europa. Después de la manifestación del 19 de marzo en Bruselas, en Toscana estamos preparando unas iniciativas con los trabajadores del sector privado con el intento de estimular la iniciativa del Parlamento Europeo contra la directiva.

* Secretario General FP CGIL Massa-Carrara

El sindicalismo mundial se unifica en 2006 La CIOSL y la CMT acuerdan la creación de una única central sindical mundial

de Manuel Higuera*

El pasado mes de diciembre, el congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) decidió aprobar el programa de acción presentado por el Secretario General, en el que se incluye la propuesta acordada con la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)- de constituir una

única central sindical mundial, cuyo congreso constituyente está previsto para el año 2006.

Sin duda es una muy buena noticia para el movimiento sindical mundial. El actual proceso de globalización y la necesidad de encontrar marcos de diálogo social a escala planetaria hacia necesaria una mayor concentración de esfuerzos de los sindicatos mundiales. Aunque esta es la razón más importante, tampoco es desdeñable la necesidad de superar divisiones históricas del movimiento sindical que, en la actualidad, no tienen razón de ser. Tampoco sería correcto no dejar constancia de los problemas, de

índole organizativo y financiero, que esta unidad mundial va a significar. Por una parte, la configuración geográfica de la nueva central mundial nos llevará bastante tiempo, dada las diferencias que las organizaciones

(Segue en pag.4)



ESPAÑA. Los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana

de Adelaida Conde Vega*

No cabe duda que desde el inicio de la etapa democrática, y el posterior proceso descentralizador, se ha producido un crecimiento y diversificación importantes de los recursos de servicios sociales.

Pese a ello sigue siendo un sector insuficientemente dotado, que presenta las siguientes características: Precarización y desregulación de las condiciones laborales altas tasas de contratación temporal, a tiempo parcial y de rotación-, feminización y escaso desarrollo.

Estas características se muestran comunes a prácticamente todas las comunidades autónomas, se hayan dotado o no de una ley propia que regule el sistema. La Generalidad Valenciana regula el sistema de servicios sociales por la Ley 5/1997, que "garantiza la estabilidad de un sistema de responsabilidad pública y configura los servicios sociales como un derecho de todo/as", estableciendo, además, la vía del concierto con la iniciativa privada puramente mercantil. Ahora bien, si por una parte no se ha sido capaz de crear los recursos suficientes el panorama que se nos presenta son listas de espera para acceder a una plaza residencial en tercera edad, en discapacitados, en menores..., se ha consolidado un modelo que tiene a la iniciativa mercantil como máximo referente, así por ejemplo han entrado las grandes constructoras en el campo de las residencias de tercera edad, consiguiendo expulsar a la iniciativa social, primero fueron las cooperativas ¿quienes serán los siguientes?.

Podríamos preguntarnos si el empleo que se genera es empleo *decente*, basado en los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social (según definición de la OIT). Creo que en las características enumeradas al principio está la respuesta.

*Secretaria de Política Social de la FSAP CCOO-PV.

SUIZA. El saludo del Presidente SSP-VPOD Cantón del Tesino.

de Ermete Gauro

La defensa del servicio público es tarea común de los sindicatos que se reunieron en Valencia para su segundo encuentro internacional. La situación en los cuatros países participantes, bajo ese punto de vista es muy semejante. Suiza, aunque no pertenezca a la Unión Europea, vive la misma situación: un ataque a los servicios públicos, un intento de desmantelamiento de las funciones estatales, confirmado por la reciente decisión del gobierno federal de suprimir 800 puestos de trabajo.

Por tanto, es muy importante nuestro intercambio de experiencias, ideas e informaciones y el seguir juntos en la lucha y defensa del servicio público.

Francia.

Ille et Vilaine: mejorar las condiciones laborales en las residencias de ancianos. Objetivo de la CFDT.

La edad media de vida sigue aumentando y esta es una buena noticia, pero sus consecuencias aún no están a la orden del día de la política francesa. Los ayuntamientos de las provincias de Ille et Vilaine administran 59 residencias de ancianos cuya edad de ingreso en las mismas sigue aumentando a la vez que aumenta su nivel de dependencia física y psíquica. Ante esta realidad hacen falta recursos humanos que puedan asegurar unas condiciones de vida decentes a los internados.

El sindicato INTERCO tomó posición frente al problema con el objetivo de llegar a la mejora de las condiciones laborales, mediante el aumento del personal, y de las condiciones contractuales y salariales. El desafío es muy importante: calidad del trabajo y del servicio público.

FRANCIA. Rennes. Horarios «normales» para el personal de limpieza.

“Los trabajadores invisibles, no existen”, estos son el personal de limpieza de los despachos municipales de la ciudad de Rennes. Muy temprano por la mañana, tarde al anochecer y a mediodía como ayuda en los comedores escolares. Tres jornadas laborales en el mismo día, sin llegar a las 8 horas de trabajo y por tanto a un salario íntegro. Tampoco hace falta recordar que estos trabajos están hechos solo por mujeres.

Desde hace años la CFDT reivindicaba que los horarios fueran de jornada completa pero los concejales y la administración nos consideraban simplemente unos soñadores, pero hoy las cosas han cambiado.

Ahora este personal trabaja a tiempo completo (por supuesto pueden elegir un contrato a tiempo parcial) y con horarios normales (de 7,30 a 15,30 o de 10,45 a 18,45) y además trabajan cuando los demás lo que significa que tienen visibilidad. Estas novedades han sido presentadas a los medios de comunicación, franceses y europeos, como el fruto del trabajo llevado adelante por la administración en el marco de un proyecto europeo Equal sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este marco quedan pendientes dos cuestiones: una es que las 38 mujeres (son las empleadas) dependen de 9 hombres y una sola mujer y la otra es que nunca, la administración, subrayó el papel desarrollado por la CFDT que ha luchado para que estas propuestas se transformasen en realidad. Un daño para la pedagogía de la ciudadanía...

Año 2 número 2 abril 2005

TANDEM
MENSUAL SINDICAL EUROPEO -
Aut. N. 371 del 6/9/2004 del Tribunal
de Massa (MS) - Italia -

Director: Gianfranco Brevetto
Redacción: Gloria Rodríguez Bailo,
Didier Lahais, Graziano Pestoni
Colaboran: Enzo Bernardo, Elena
Beisso, Adelaida Conde Vega, Juan
Cruz, Soledad Fernández, Enrico
Fraschini, Ermete Gauro, Carlo
Gnetti, Manuel Higuera, Crescenzo
Massimo Rasile

e-mail: eurotandem@virgilio.it

Redacción en España: FSAP CCOO
Pza Napolés y Sicilia, 5 46003
Valencia E

Redacción en Francia: CFDT
INTERCO Rue de la Barbotière CS
31216 35012 Rennes F

Redacción en Suiza: SSP VPOD
6500 Bellinzona, Piazza Collegiata
CH

Redacción para Italia y propietario
del mensual: FP CGIL Via XX
settembre 46/bis-Carrara (MS) I
Tipografía para l'Italia: Tipografía
Ceccotti di Brunello Ceccotti, via
Aurelia Sud 4, Massa (MS) I

Italia. Las temporadas contractuales en los entes locales.

de Elena Beisso*

El punto al que hoy ha llegado la contratación colectiva en la Administración Pública es el fruto de un recorrido muy largo que empezó en los años ochenta y marcado por profundas innovaciones de las que ha sido y sigue siendo protagonista la FP-CGIL.

Pueden identificarse tres etapas fundamentales que definieron la reglamentación, las modalidades y la naturaleza de las relaciones laborales y que permitieron el desarrollo de la contratación colectiva y de la integrante descentrada:

De 1983 a 1990: la contratación “debil” estaba caracterizada por una centralización total que no permitía la organización del trabajo por parte del sistema institucional descentrado (Ayuntamientos, Regiones y Districtos Sanitarios).

De 1990 a 1997: se asiste a la crisis del precedente sistema de contratación y, al mismo tiempo, empezó una temporada legislativa que reformó la disposición del estado a través del reconocimiento de la autonomía organizativa, financiera y decisional de los ayuntamientos y de las autonomías locales y esto aumentó la crisis del sistema contractual que negaba esta autonomía. Por este motivo las organizaciones sindicales, especialmente la CGIL, reivindicaron un profundo cambio del sistema contractual, una innovación del sistema de contratación,

es decir: un convenio no sólo económico sino también normativo; la certidumbre de la contratación a través de la privatización de la relación laboral; una mayor atención hacia el mundo de las autonomías locales y de los servicios sociales y sanitarios; un sistema contractual en dos niveles: la contratación nacional y la descentrada empresarial, en los temas definidos por el convenio nacional.

A partir de 1997 hay una reforma orgánica de la Administración Pública que constituye el escenario en el que se inserta una nueva etapa de reforma del empleo público, se centra la atención sobre la relación entre Administración Pública y sociedad, calidad de los servicios y diferentes modelos organizativos.

La elección de la contratación empresarial y la definición de criterios para medir la representatividad sindical, llevaron en asumir un modelo de comprobación de la misma definido por ley, una ley única por el mundo laboral italiano. Ahora, los sujetos que a nivel empresarial pueden estipular convenios, son las Representaciones Sindicales Unitarias (RSU) y las organizaciones sindicales de los convenios nacionales. A través de un mecanismo doble: uno basado sobre el número de afiliados a los sindicatos y, el otro, sobre la averiguación de los éxitos electorales obtenidos por cada administración en la elección de las RSU (cada tres años). Elección que determina el “peso” de los sindicatos, sus admisión a la mesa de estipulación del convenio nacional y sus participación al disfrute de la

visibilidad sindical (permisos, horas de asamblea etc.)

Por tres veces una gran prueba democrática ha interesado tres millones de empleados públicos que votaron delegadas/os (RSU) de las listas sindicales, para que gestionasen la contratación empresarial en los lugares de trabajo. A través de este voto, los empleados públicos manifestaron su consenso a los sindicatos y, también, a este sistema contractual que proporciona extensos poderes al nivel descentrado y procura contestaciones ciertas porque unifica el mundo laboral (por cierto la CGIL resulta ser el sindicato más votado, el más representativo).

Con las RSU se ha metido en campo una grande operación democrática promovida por el sindicato, que decidió ser sujeto y destinatario del cambio social, también poniendo en discusión su papel.

Nuevos dirigentes y delegados están listos para bajar en campo y trabajar para que el proceso de modernización de las administraciones, y con ellas, del empleo público, siga adelante. Todo esto resulta ser fundamental en esta fase caracterizada por el intento del Gobierno Berlusconi de volver al pasado a través de la privatización de servicios fundamentales, cuales la sanidad y la escuela.

Las batallas que el sindicato ha llevado adelante para una administración pública que ofrezca servicios de calidad a los ciudadanos, constituyen un patrimonio que, hoy, debemos utilizar para derrotar a los intentos de privatizarla y de volver al pasado.

*RSU Provincia de Massa Carrara

Italia. La contratación descentralizada en los entes locales de la provincia de Massa-Carrara.

de Andrea Carlesi*

En nuestra provincia la contratación descentralizada está viviendo fases distintas según las características que marcan las realidades existentes. A pesar de esto hay rasgos comunes que vamos sintetizando a continuación:

- La intolerancia de las administraciones hacia los procesos de reforma, que remontan a la década pasada, que llevaron a la distinción entre política y gestión.
- La utilización excesiva, por parte de las administraciones de centro-izquierda, del trabajo atípico y precario.
- El recurrir a los llamados cargos “profesionales y fiduciarios” que llevaron al aumento de la fiscalidad para los entes.
- Todas administraciones sufren la notable reducción de los recursos financieros decidida por el el Gobierno central.

(Sigue de la pag. 3)

subregionales tenían en la CIOSL y la CMT; pero sin duda, lo que supone un gran reto es que se constituyan organizaciones sectoriales únicas a nivel mundial. Para CC.OO. la cuestión es clara, la nueva Confederación mundial no estará completa mientras no tenga organizaciones de rama, representativas y vinculadas estatutariamente a la confederación.

Desde la FSAP, juntamente con todos los sindicatos mediterráneos, compartimos esta misma visión y pretendemos que la

Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP) debatan en sus órganos de dirección la cuestión. La ISP tiene una muy buena oportunidad, puesto que su congreso se celebrará en 2007, pero la unidad en el seno de la ISP debe realizarse a través del debate político y éste pasa por configuración una alternativa mundial en pro de unos servicios de calidad que, prestados por las administraciones públicas y los estados, colmen las

Teniendo en cuenta la voluntad de las administraciones se concluyeron unos acuerdos gracias al trabajo de la CGIL y a la disponibilidad de los trabajadores que se movilizaron para conseguir:

- El aumento de los recursos financieros del que disfrutarán todas las profesiones
 - La transformación de los contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo
 - La revalorización de todas profesiones a través de la progresión vertical
- Además, dentro de unas semanas será operativo el acuerdo que aplicará a los trabajadores eventuales, los derechos contenidos en todos los Convenios colectivos (vacaciones, seguro sanitario, derechos sindicales etc.)

*Secretaria CGIL FP Massa-Carrara

expectativas de la ciudadanía; este es un reto difícil pero apasionante para el conjunto del movimiento sindical en la función pública.

En Europa, la cuestión debe debatirse en el seno de la FSESP puesto que es la organización más arraigada y quien se está configurando como la interlocutora ante las instituciones europeas y afianzando la negociación colectiva en el espacio de la Unión Europea. Para los sindicatos mediterráneo, como

hemos debatido en la última reunión del grupo, la unidad mundial será una línea de trabajo prioritario para los próximos meses.

*Responsable de
Internacional FSAP CCOO

